

# Plan de Desarrollo Turístico – Proyecto por Tierras Rayanas

Antonio Carrasco Rodríguez

21/10/2013

1. Introducción y Objetivos *(Pág. 2)*
2. Ámbito Geográfico *(Pág. 3)*
3. Legislación turística en Extremadura *(Pág. 4)*
4. Legislación turística en Portugal *(Pág. 8)*
5. Análisis del macroentorno *(Pág. 11)*
  - a. España
  - b. Portugal
6. Análisis del microentorno *(Pág. 13)*
  - a. Coria
  - b. Idanha-a-nova
  - c. Alcántara
  - d. Castelo de Vide
  - e. Valencia de Alcántara
  - f. Marvão
  - g. Alburquerque
  - h. Campomaior
  - i. Estremoz
  - j. Olivenza
  - k. Barcarrota
  - l. Jerez de los Caballeros
7. Análisis de datos estadísticos – Eurostat. *(Pág. 25)*
8. Análisis de mercado *(Pág. 29)*
9. Análisis DAFO *(Pág. 32)*

## 1) Introducción y Objetivos

La Raya, o A Raia en portugués, es el nombre que recibe comúnmente la frontera entre Portugal y España. En un concepto más amplio, La Raya también se refiere al espacio geográfico próximo a esta frontera, donde las poblaciones portuguesas y españolas, separadas por una frontera política, comparten de alguna manera elementos históricos, culturales o económicos. Así, estas poblaciones son calificadas como rayanas.

La historia de La Raya comienza en la época de la Reconquista del occidente de la península Ibérica, en el momento en que Portugal nace como reino independiente en 1143, tras el Tratado de Zamora, independizándose del Reino de León (véase también: Historia de la provincia de Zamora).

Ambos reinos se irán extendiendo durante los siguientes años hacia el sur, al principio sin un establecimiento claro de los límites entre las conquistas que correspondían a cada reino.

En 1267 Alfonso X de Castilla y de León y Alfonso III de Portugal firman el Tratado de Badajoz en el que delimitan la frontera entre ambos reinos.

El último cambio en la configuración de la frontera entre ambos países ocurre tras la Guerra de las Naranjas, en el que por el Tratado de Badajoz de 1801 España ocupa el territorio Portugués de Olivenza. La situación especial de Coto Mixto se resolvió mediante el Tratado de Lisboa de 1864.

Dicha frontera, a pesar de que discurre en gran parte por los cauces de numerosos ríos y riberas, no es una frontera definida o determinada sólo ni principalmente por la orografía, sino que ha sido y es, sobre todo, una frontera de carácter histórico y cultural.

Algunos autores defienden la existencia de una cultura de frontera en la raya luso-española. Dicha cultura estaría caracterizada por “una fluida permeabilidad sociocultural que estructura una fuerte interdependencia asentada sobre relaciones de complementariedad” (Uriarte, 1994). Sin embargo, en realidad es mucho más. Se trata de un nexo común entre dos culturas similares y hermanadas desde siempre, que comparten un mismo espíritu común.

Este es el objetivo principal de presente proyecto, realizar un plan de desarrollo para posicionar y dar impulso a actividad turística relacionada con el intercambio cultural entre dos regiones hermanas. Es este choque cultural lo que abanderará la razón de ser del proyecto, promover el crecimiento e impulsar económicamente una zona que se siente unida desde hace ya mucho tiempo.

Tras este primer objetivo, el proyecto se enfocará a la difusión y comercialización de los recursos turísticos de la zona, potenciando los sistemas de reservas y ventas on-line tanto para hoteles, casas rurales, restaurantes, museos,...etc.

Cómo complemento fundamental, se desarrollarán los planificadores de rutas oportunos, donde los turistas y viajeros podrán realizar las rutas existentes, modificar a sus gustos y necesidades o crear otras totalmente nuevas según sus aficiones y el tiempo disponible.

Para alcanzar estos objetivos generales, hemos llevado a cabo los análisis oportunos, tanto del macroentorno cómo del microentorno de los distintos destinos, así como un análisis interno basado en la clasificación, inventario y evaluación de los recursos turísticos y las infraestructuras.

Tras realizar la recopilación, estudio y análisis de la información hemos establecido unos objetivos específicos que son los siguientes:

- Desarrollo de un Portal Web 2.0 con el CMS Joomla para que sus contenidos puedan ser actualizados por los responsables del proyecto.
- Integración en dicho Portal Web de las extensiones oportunas para dotarlos de los mecanismos necesarios que hagan interactuar al turista y facilitándole el desarrollo de sus propias rutas para que sea él quien marque la pauta.
- Desarrollo de las APP necesarias para tener toda la información en los distintos dispositivos móviles que hay actualmente en el mercado, o por lo menos los más usuales y extendidos.
- Mejorar la formación de los Agentes de Turismo en materia de Turismo y NN TT para que puedan gestionar el Portal Web.
- Difusión mediante campañas de SEO y el uso de las Redes Sociales, del Portal Web con la finalidad de hacerlo llegar al mayor número de usuarios e internautas.
- Puesta en valor de los recursos y destinos turísticos de las zona de actuación.
- Aplicación de técnicas de marketing y comercialización.

## 2) Ámbito Geográfico



### 3) Legislación turística en Extremadura

En Extremadura, el turismo se rige por la Ley 2/2011, de 31 de Enero, de Desarrollo y Modernización del turismo de Extremadura. Esta ley tiene por objeto el fomento, promoción y ordenación del sector turístico extremeño, y deberá ser respetada cumplida por todos los recursos, sujetos, actividades, servicios, empresas y establecimientos que integran el sector turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para el Fomento del turismo las Administraciones Turísticas impulsarán la creación, conservación, sostenibilidad y mejora de los recursos turísticos, brindando apoyo a las iniciativas públicas y privadas que persigan esta misma finalidad. Las finalidades básicas de la política turística son las siguientes (art.3):

- Impulsar el turismo como sector estratégico de la economía extremeña.
- Fomentar el acceso de la ciudadanía a un turismo de calidad, con independencia de su situación social, económica o geográfica.
- El desarrollo del sector turístico y el aprovechamiento de los recursos turísticos de conformidad con los principios y objetivos de un desarrollo sostenible.
- La ordenación del turismo y la promoción de Extremadura como destino turístico, atendiendo a su realidad medioambiental, cultural, económica y social.
- La mejora y fomento de la accesibilidad a los destinos y establecimientos turísticos de las personas usuarias con movilidad reducida o discapacidad.
- La planificación de la oferta turística y su promoción, adaptada a las exigencias de la demanda actual y de futuro, propiciando la diversificación y desestacionalización del sector.
- La incorporación de criterios de calidad en el desarrollo de las actividades y en la prestación de servicios turísticos.
- El fomento de la formación, cualificación, profesionalización y perfeccionamiento de las personas que trabajan en el sector.
- La promoción de las herramientas disponibles en tecnologías de la información y de la comunicación y su uso por las personas que profesionalmente intervienen en el sector.
- La protección de los derechos y legítimos intereses tanto de las personas usuarias como de las empresas turísticas.
- El impulso y apoyo al asociacionismo empresarial en el sector.
- La configuración de un marco normativo que fomente la modernización y la competitividad del sector, favoreciendo la iniciativa empresarial, la innovación y la calidad.
- La simplificación de los trámites y procedimientos administrativos para el ejercicio de las actividades turísticas, con especial énfasis en la generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información.
- La vigilancia y persecución de las actividades que contravengan la regulación normativa en el sector turístico.
- La delimitación de las competencias de las diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la ordenación de la colaboración,

cooperación y coordinación entre las mismas, y con los representantes del sector turístico.

Además de lo anteriormente expuesto, en la ley turística de Extremadura aparecen los siguientes puntos:

- Disposiciones de organización y competencias de la Administración Turística: donde nos exponen las competencias turísticas autonómicas, de las diputaciones provinciales y de los municipios. Además de organizaciones públicas, que desarrollaremos en los próximos post, que cooperan para la realización de Planes Turísticos Especiales, consejo de turismo, el observatorio y otras entidades que participaran en la mejora del turismo en esta comunidad (empresas públicas y privadas, cámaras de comercio, etc.)
- Derechos, recursos y ordenación de la actividad turística: personas usuarias, recursos turísticos, ordenación de la actividad turística e información y profesiones turísticas.
- En este punto nos centraremos en la ordenación de la actividad turística, ya que en futuros post, desarrollaremos lo más ampliamente posible la Planificación Turística, con varios planes como ejemplo, el Fomento del Turismo, Promoción Turística y Calidad Turística.
- Información y Profesiones Turísticas: oficinas de turismo, guías turísticos e informadores.
- Empresas y actividades turísticas: tipos, derechos, obligaciones, accesibilidad, complejos turísticos, apoyo económico.
- Régimen para el ejercicio de las actividades y prestación de servicios turísticos: régimen general, comunicación previa, prestación por profesionales y empresas turísticas acreditados por otras Administraciones, informe previo protestativo y registro general de empresas y actividades turísticas.
- Empresas de Alojamiento Turístico: alojamientos turísticos hoteleros, extra hoteleros, y de turismo rural.
- Empresas de Restauración.
- Empresas de Intermediación Turística.
- Empresas de Actividades Turísticas Alternativas.
- Disciplina Turística: inspección turística, infracciones, sanciones, procedimiento sancionador.

La Junta de Extremadura impulsará la segmentación de la oferta turística de Extremadura, priorizando las siguientes áreas y actividades:

- Turismo rural y agroturismo.
- Turismo de naturaleza.
- Turismo cultural e histórico-artístico.
- Turismo de negocios, congresual y de incentivos.
- Turismo gastronómico.
- Turismo social.
- Turismo termal.
- Turismo educativo.
- Turismo idiomático.

- Turismo deportivo.

Dada su localización geográfica, sabemos que Extremadura se caracteriza por un turismo natural, ecológico, rural. Por este motivo, queremos señalar el Decreto 120/1998. Turismo Rural. Ordenación del alojamiento en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el citado decreto, podemos extraer el siguiente fragmento:

Decreto 120/1998 Turismo Rural. Ordenación del alojamiento en el medio rural.

(Art. 1)

#### 1. Ámbito de aplicación del decreto

El objeto del presente Decreto es la regulación de los servicios de los servicios de alojamientos turísticos presentados de forma habitual y mediante precio, en el medio rural, en cualquiera de sus modalidades, en establecimientos ubicados en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Extremadura, presenten o no servicios turísticos complementarios.

(Art. 4)

#### 2. Competencias de la Administración

Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo desempeñar respecto a los alojamientos de turismo Rural las competencias siguientes:

- a) La regulación de los requisitos que han de reunir las instalaciones y las condiciones de funcionamiento y correcta prestación de los servicios.
- b) La autorización de apertura de los establecimientos, fijando la correspondiente clasificación.
- c) El ejercicio de las funciones inspectora y sancionadora de acuerdo con la legislación vigente, en relación con las materias objeto de este Decreto y las disposiciones que lo desarrollen, así como la tramitación de las reclamaciones que pudieran formularse.
- d) El establecimiento de las medidas necesarias para la rehabilitación, promoción, funcionamiento y protección de esta modalidad de alojamiento turístico, sin perjuicio de las facultades atribuidas a otros Organismos.
- e) Todas aquellas que establezca la Ley de Turismo y otras normas que la desarrollen y afecten a los establecimientos objeto de este Decreto.

(Art. 5)

Excepcionalmente la Consejería titular en las competencias en materia de turismo, previo informe técnico, podrá dispensar el cumplimiento de alguna o algunas de las prescripciones técnicas o exigencias requeridas que se establezcan en el presente Decreto para las diferentes modalidades de alojamiento de Turismo Rural, en atención a las particulares circunstancias, convenientemente valoradas, cuando el cumplimiento de la misma resulte incompatible con la preservación de la fisonomía, configuración tradicional del edificio, o con el desarrollo de la actividad.

(Art. 53)

En el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 4, apartado d), del presente Decreto, la Consejería competente en materia de turismo, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de cada ejercicio, podrá otorgar subvenciones para la implantación, fomento, adaptación, desarrollo y protección de los alojamientos regulados en el mismo. Las ayudas económicas otorgadas al amparo de este Decreto serán compatibles, hasta el límite establecido por la disposición de rango superior, con las concedidas por otros Organismos o Administraciones Públicas. Esta subvención tendrá la consideración de ayuda de con lo cual será incompatible con una ayuda otorgada a la misma empresa, si el importe total de referidas ayudas es superior al límite de 100.000 €, durante un periodo de tres años.

(Art. 54)

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las personas físicas y jurídicas propietarios de los inmuebles destinados o con destino a estos alojamientos, siempre que sean explotadores directos del mismo y queden obligados a mantener la prestación de alojamiento regulado en esta Decreto, durante un mínimo de tiempo, que se concertará en cada Orden de convocatoria, entre diez y quince años.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, también podrán solicitar subvenciones los que ostenten por cualquier título suficiente, el derecho de explotación con el consentimiento y el compromiso del propietario de mantener el destino de aquél una vez concluida dicha relación por el tiempo establecido en el párrafo anterior.

(Art. 55)

La cuantía de la subvención podrá ser de hasta el 40% del importe, excluido el IVA, del presupuesto de inversión, sin que pueda ser superior a 60.000 €

(Art. 56)

Las actuaciones que conforme al presente Decreto pueden ser objeto de subvención, serán las siguientes:

1. Obras de construcción de nuevo alojamiento rural, o de adaptación de los edificios existentes a la exigencia tal modalidad de alojamiento, incluyendo siempre la supresión y corrección de barreras arquitectónicas.
2. Obras de rehabilitación y adaptación de edificios de arquitectura tradicional.
3. Obras o instalaciones de mejora para mantener categoría o grupo que tenga el establecimiento.
4. Obras o instalaciones de mejora para elevar la categoría o grupo que tenga el establecimiento.

5. Obras tendentes a ampliar o mejorar la prestación de servicio.6. Obras o instalaciones para eliminar barreras arquitectónicas o mejora de la accesibilidad.

(Art. 57)

Las solicitudes de subvención serán dirigidas al titular de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en la materia turística en el plazo que establece la orden de convocatoria pública de las subvenciones y la sede de la misma, en sus Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz, en los Centros de Atención Administrativa o conforme determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

#### 4) Legislación turística en Portugal.

La legislación sobre el denominado 'Turismo no Espaço Rural' se establece en unas pocas normas básicas, que son las siguientes:

Decreto-Lei nº 54/2002 de 11.03 → Establece el nuevo régimen jurídico de la instalación y funcionamiento de los establecimientos de turismo rural.

Decreto Regulamentar nº 13/2002 de 12.03 → Requisitos mínimos de las instalaciones y de funcionamiento de los establecimientos de turismo rural.

Portaria nº 1229/2001 de 25.10 → Fija las tasas que serán cobradas por la Dirección General de Turismo.

Portaria nº 351/2001 de 9.4 → Modifica la regulación relativa a modelos, precios, libro de reclamaciones y más.

Decreto-Lei 169/97 de 4.7 y Decreto Regulamentar 37/97 de 25.9 (derogados) → Aprueba el régimen jurídico del turismo rural.

Portaria nº 1068/97 de 23.10 y Portaria nº 25/00 de 26.01 → Relativas a las señales y distintivos de los establecimientos.

En 2006 se inicia un fuerte proceso de reestructuración de la Administración del Estado y de la turística en particular. El Instituto de Turismo de Portugal (ITP) agrupa las competencias de otros departamentos de turismo, tanto las de ordenación del sector como las de promoción. Así mismo, asume las competencias de las Regiones Turísticas, pasando éstas a ser elementos testimoniales. Prácticamente se clausura 80 años de actividades turísticas locales y regionales que habían comenzado con la creación de las Comisiones Municipales en los años 30. Esto se produce dentro de un fuerte proceso de recentralización, del que solo quedan a salvo las Regiones Autónomas de Madeira y Azores, que mantienen su estructura.



En 2007 se aprobó el Plano Estratégico Nacional do Turismo, el último documento de planificación de la política turística de Portugal (Ministerio de Economía, 2007). Este pone de relieve la importancia económica de este sector (11% del PIB en 2004) y la necesidad de aumentar los ingresos, diversificar los productos, disminuir la dependencia hacia los mercados tradicionales, llevar el turismo a zonas poco explotadas (Alejntejo), mejorar la formación de los recursos humanos y enfocar el turismo portugués hacia la calidad. Se plantea una ordenación turística en la línea de la planificación regional de base económica (Zona Turística de Interés, Polos de Desarrollo Turístico...) que sería a través de los cuales se intervienen en los destinos turísticos, tanto los consolidados como potenciales. El Plano Estratégico se apoya en cinco estrategias que presentan similitudes con el Plan 2020: destinos turísticos, marcas y mercados, cualificación de los recursos humanos, comercialización e innovación y conocimiento.

Por último, destacar que en la web del Forum Iberico de Barcelona encontramos los siguientes datos sobre la política turística ibérica:

El turismo ibérico se enfrenta a problemas estructurales y de competitividad relacionados con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su uso cada vez más frecuente por parte de los consumidores. Además, la oferta turística debe tener en cuenta el impacto potencial del cambio climático o la escasez de recursos hídricos y energéticos en los destinos turísticos.

Por otro lado, existen también problemas específicos determinados por las particularidades del sector del turismo ibérico. Entre ellos cabe destacar los modelos de consumo, en particular la distribución estacional y los desplazamientos turísticos, y los modelos de producción, es decir, la cadena de valor y los destinos turísticos.

En este contexto, la política turística necesita un claro reenfoque y evolución. Frente a los retos actuales que piden respuestas concretas y esfuerzos de adaptación, los agentes de la industria deben definir un enfoque coordinado de las iniciativas relacionadas con el turismo y definir un nuevo marco de acción para reforzar su competitividad y su capacidad para crecer de manera sostenible a fin de seguir liderando este mercado.

La mejora de la competitividad del turismo en la Península Ibérica deberá desempeñar un papel fundamental para reforzar el sector y contribuir así a un crecimiento dinámico y sostenible. Para alcanzar este objetivo, conviene desarrollar una serie de iniciativas de dimensión peninsular destinadas a la innovación en el turismo; mejorar las competencias profesionales en el sector; hacer frente al fenómeno de la estacionalidad en la demanda; reforzar la calidad de la oferta en todas sus dimensiones, y diversificar la oferta turística.

La innovación y las nuevas tecnologías de la información serán determinantes para la competitividad de la industria del turismo, y para reforzar los intercambios con otros sectores relacionados con esta industria. El nivel de sensibilización, de accesibilidad y la utilización de estos servicios por parte de los diferentes actores interesados han modificado profundamente la relación entre la industria turística y sus clientes. El propio desarrollo de las tecnologías y del comercio electrónico jugará en el futuro un papel importante como recurso que permita una mejor gestión de las empresas, de forma más profesional y creativa, con el fin de controlar

costes sin mermar la calidad, reajustar la gama de servicios turísticos y abrir nuevos canales de comercialización.

La modernización de la actividad turística debería ir acompañada de una intensificación de los esfuerzos para mejorar las competencias profesionales de los trabajadores de este sector, en particular para facilitar su adaptación a las nuevas tecnologías y las nuevas expectativas del mercado. Un mercado turístico de calidad y especializado en los nuevos mercados y nuevos sectores de demanda necesita de una mano de obra cualificada y formada en la asistencia de las nuevas exigencias.

Con el fin de solucionar la cuestión de la estacionalidad, deben potenciarse estancias más variadas y de calidad, a través de una mayor diversificación de servicios turísticos y un mayor énfasis del turismo cultural, histórico, deportivo, gastronómico y otros con gran potencial de crecimiento.

La competitividad del turismo está estrechamente relacionada con su sostenibilidad, ya que la calidad de los destinos turísticos depende mucho de su entorno natural y cultural y de su integración en una comunidad local. La sostenibilidad del turismo incluye muchos aspectos: la utilización responsable de los recursos naturales, la consideración del impacto medioambiental de las actividades (producción de residuos, presión sobre el agua, el suelo y la biodiversidad, etc.), la utilización de energías «limpias», la protección del patrimonio y la conservación de la integridad natural y cultural de los destinos, la calidad y la estabilidad de los puestos de trabajo creados, las repercusiones económicas locales o la calidad de la acogida.

Finalmente, la imagen y la percepción de la Península Ibérica como conjunto de destinos turísticos son aspectos estrechamente relacionados con la competitividad del turismo: es esencial realizar acciones coordinadas destinadas a fomentar la demanda turística hacia la península. En este sentido, las sinergias transnacionales e interautonómicas pueden favorecer una mejor promoción y una mayor visibilidad turística, y pueden incluir el conjunto del patrimonio en toda su diversidad: el patrimonio cultural (incluidos los itinerarios culturales), la creación cultural contemporánea, los lugares naturales protegidos, el turismo de salud y bienestar (incluido el turismo termal), el turismo educativo, el turismo enogastronómico, el turismo histórico, el turismo deportivo, el agroturismo, el turismo rural y el turismo que valoriza el patrimonio marítimo y cultural subacuático, así como el patrimonio industrial o el tejido económico de una región.

La complejidad y profundidad de los retos actuales exige una mayor complicitad y cooperación público-privada entre las diferentes políticas transversales que propicien una progresiva cogestión con mayores compromisos recíprocos, mejorando así la percepción externa de la diversidad de oferta turística en la península.

## 5) Análisis del Macroentorno

### a. España

España es un país turístico, acudiendo millones de viajeros foráneos todos los años atraídos por sus playas, el abundante patrimonio artístico del país y la variedad de ofertas gastronómicas, además de ser una de las naciones más ricas en patrimonio cultural del mundo. Actualmente, y según el informe de 2011 de la Organización Mundial del Turismo, España es el cuarto país del mundo en número de turistas extranjeros, con más de 53 millones de turistas anuales en 2010, solo superado por Francia, Estados Unidos de América y China.<sup>5</sup> El turismo representa aproximadamente un 8.9% del Producto interior bruto del país.<sup>6</sup> Con respecto a los ingresos del sector por países, España es la segunda nación del mundo, solo superada por Estados Unidos.<sup>7</sup> El principal destino turístico es Cataluña —siendo también Barcelona la principal ciudad receptora de turistas— seguida por las Islas Baleares y Canarias.

En décadas anteriores se promocionaba casi exclusivamente el turismo de sol y playa, a lo que contribuía, y contribuye, un clima bastante más cálido y soleado que el de otros países europeos. Las temperaturas en verano suelen variar entre los 20 y los 40º y muchas regiones tienen más de 300 días de sol al año, con veranos generalmente secos. Muchas localidades costeras se encuentran repletas de hoteles, restaurantes y edificios de apartamentos al pie de la playa.

El norte de España tiene un clima algo más fresco y húmedo. Muchos españoles y extranjeros se sienten atraídos por el Camino de Santiago o las fiestas de San Fermín. Hay tanto acantilados, como playas tranquilas y apartadas. Esta zona combina turismo rural con grandes arenales con buenos climas en verano como en las Rías Bajas gallegas. La principal causa del turismo en el norte del país es la belleza de la zona (geografía, rías gallegas; costa cantábrica; Picos de Europa, etc.) y la variada y rica gastronomía.

La gastronomía española es amplia y variada, con platos tan típicos como la paella, el cocido madrileño, la fabada, el jamón ibérico, el marisco o el pescado. El aceite de oliva, del que España es el primer país productor, se emplea en una gran variedad de platos, y es muy apreciado en otros países.

En los últimos años ha crecido el interés por el turismo cultural en España.

### b. Portugal

Portugal forma parte de la Organización Mundial del Turismo desde 1976. En 2011 se celebró el centésimo aniversario de la difusión turística en Portugal. El turismo es un sector económico muy importante para la nación ya que representa el 10% del empleo y el 11% del PIB. El número de visitantes ha ido aumentando de forma significativa en Portugal hasta alcanzar los 6,4 millones en 2010; estos procedieron en su mayoría de España (21,9%), Reino Unido (16,3%), Alemania (10,8%) y Francia (9,1%).

El tipo de turismo más importante es el denominado «de sol y playa» y se concentra en el Algarve, Madeira y las Azores aunque también destaca Lisboa como destino turístico. No obstante, el gobierno portugués sigue promocionando nuevos destinos turísticos como el valle del Tajo, Lisboa, las Beiras, Oporto y el norte de Portugal. También se fomenta bastante el turismo termal. En 2006, Lisboa fue la segunda ciudad europea, tras Barcelona, que mayor número de pernoctaciones registró con 7 millones. No obstante, el destino que más se dinamizó fue el norte de Portugal, sobre todo Oporto debido a los vuelos de bajo coste.

A pesar de que en los últimos años ha perdido cuota de visitantes, siendo superada por países como Turquía, Hungría, Malasia o Tailandia, Portugal es el 18º destino turístico por volumen de visitantes. El objetivo del último Plan Estratégico Nacional del Turismo es conseguir alrededor de 21 millones de turistas para 2015, así como registrar unos ingresos de entre 14,5 y 15,5 millones de EUR en ese mismo año. Es ahí donde podemos integrar el sentido de este proyecto, en incentivar dos potencias turísticas plenamente consolidadas que se sienten hermanas.

La gastronomía puede ser un buen nexo común entre España y Portugal. Según Fields (2002) las motivaciones físicas se encuentran asociadas al hecho de que el acto de comer es algo natural para el ser humano y a que la comida despierta los sentidos y provoca variadas sensaciones. Se sustentan en necesidades que no son satisfechas en lo cotidiano como la necesidad de relajarse, cambiar de rutina, la obtención de placer a través de refecciones, la oportunidad de familiarizarse con nuevos sabores. Las necesidades físicas también se relacionan con el área de la salud ya que muchas personas buscan incorporar hábitos alimenticios más saludables durante sus vacaciones. Por ejemplo, la dieta mediterránea característica de Grecia, Italia y la Península Ibérica; o la dieta atlántica portuguesa es tenida muy en cuenta por los visitantes que pueden verse influenciados por una gastronomía saludable cuando seleccionan su destino vacacional.

En lo que respecta a las motivaciones culturales es importante tener en cuenta la importancia de la comida en la cultura de un país. Según Mannel (en Vinha 2004), la alimentación fue desde siempre un elemento clave de la cultura de cada sociedad y cada vez más los visitantes ven en la gastronomía la posibilidad de conocer mejor la cultura de un lugar. No es solamente el acto de probar los platos que atrae a los visitantes motivados culturalmente sino el hecho de poder conocer ritos y hábitos asociados a la gastronomía de un pueblo y la posibilidad de visitar museos y otras atracciones con esta temática. Estos visitantes no se contentan simplemente con ir a un restaurante y degustar la comida. Quieren conocer los ingredientes, las formas de sazonar, la historia subyacente, etc. La experiencia se ve complementada con la compra de libros en el lugar sobre gastronomía, la adquisición de productos típicos para llevar al lugar de residencia, conversar con los habitantes de la región, etc.

## 6) Análisis del Microentorno.

### a. Coria

Coria, Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Coria, es un municipio español de la provincia de Cáceres, Extremadura, formado por la ciudad del mismo nombre y los poblados de colonización de Puebla de Argeme y Rincón del Obispo. El conjunto del municipio cuenta con 12.896 habitantes y una densidad de población de 152,2 hab/km<sup>2</sup> (INE 2009), lo cual hace que esta ciudad sea la capital de las Vegas del Alagón y la cuarta ciudad más importante de la provincia de Cáceres.

Fundada antes de que los romanos ocuparan la Península Ibérica, y conocida como Caura, los romanos le dieron su actual nombre en latín, Caurium, y más tarde a esta ciudad se le concedió la ciudadanía romana. Posteriormente, en la época visigoda, se creó la Diócesis de Coria que, salvo por los años de ocupación musulmana, mantuvo a Coria como sede episcopal hasta el siglo XX, cuando se vio obligada a compartir la capitalidad de la diócesis con Cáceres.

Los siglos en los cuales Coria fue la única capital de la diócesis fueron de gran prosperidad para esta ciudad. Tras la Reconquista, Coria pasó a ser capital de un señorío al cual pertenecieron pueblos que aún llevan el nombre de Coria como Guijo de Coria o Casillas de Coria. Tras la disolución de éste, Coria pasó a ser capital del Partido judicial de Coria.

En la actualidad, Coria es la ciudad más importante del Noroeste de la provincia de Cáceres y un importante centro comercial y turístico, al conservar gran cantidad de monumentos y celebrar anualmente una fiesta de interés turístico nacional en honor a San Juan.

El proyecto que presentamos centrará sus esfuerzos en lograr que las relaciones internacionales entre Coria y las localidades portuguesas de su entorno cercano generen beneficios económicos que redunden en una mejoría sustancial de los ingresos turísticos.

### b. Idanha a Nova

Idanha-a-Nova es una vila y un municipio portugués perteneciente al distrito de Castelo Branco, Región Centro y subregión de Beira Interior Sul. La vila cuenta con cerca de 2500 habitantes.

Es sede de uno de los mayores municipios de Portugal, con 1412,73 km<sup>2</sup> de área y 11 662 habitantes (2001), subdividido en 17 freguesías. El municipio está limitado al norte por los municipios de Penamacor, al este y sur por España y al oeste por Castelo Branco y por Fundão.

El municipio alberga numerosas actividades culturales y festivas, como las ediciones de la Feria Rayana de los últimos años. De igual modo, tiene una amplia oferta turística dadas sus características.

Tenemos la certeza de que el proyecto modernizará esa oferta turística y la elevará a un nivel más competitivo teniendo en cuenta la competencia europea. Posicionará el municipio dentro del mercado turístico y fomentará la interrelación con las administraciones turísticas españolas.

### c. Alcántara

Alcántara es un municipio español, en la provincia de Cáceres, Comunidad Autónoma de Extremadura. Está situado en la orilla izquierda del río Tajo, en su confluencia con el río Alagón, cerca de Portugal. En otro tiempo fue la capital de la comarca histórica de la Tierra de Alcántara, pero actualmente forma parte de la Comarca de Tajo-Salor.

Su nombre moderno proviene del término árabe Al Qantarat, que quiere decir "El Puente" debido al puente romano situado en sus inmediaciones, pues romana fue su fundación (en época del emperador Trajano) y los visigodos la llamaron Oliba.

El pueblo es conocido por la Orden de Alcántara, el Puente de Alcántara y el Bronce de Alcántara, así como por ser el lugar de nacimiento de Pedro de Alcántara.

Dentro del término municipal, la localidad de Alcántara se encuentra en el centro. El municipio tiene además la pedanía de Estorninos, situada 6 Km al Noroeste de la capital municipal.

Alcántara se encuentra en una zona llana en la cual pasan los últimos kilómetros en los que río Tajo es totalmente español. El río Tajo, principal río del municipio, marca el límite municipal con Ceclavín y Acehuche, entra en el término para pasar junto al pueblo de Alcántara y luego hace frontera con Portugal. Todos los ríos del municipio son afluentes del Tajo y entre ellos destacan el río Alagón, que tras marcar el límite con Ceclavín desemboca en el Tajo cerca del pueblo de Alcántara; el río Erjas, que marca la frontera con Portugal hasta desembocar en el Tajo; y el río Salor, que marca el límite municipal con Salorino y Membrío.

En la población se celebra todos los años el Festival de Teatro Clásico de Alcántara un evento cultural que se inició en el verano de 1984 y aprovecha las noches de verano para efectuar sus representaciones.

Alcántara cuenta con un mercado medieval, evento durante el cual se presentan al público diversos artículos alimenticios (panes, quesos, vinos, embutidos) y de uso doméstico (jabones, perfumes, cosméticos) elaborados de manera artesanal; sus participantes van vestidos al modo medieval.

Debido a esto, y siendo como es puerta de acceso al recientemente denominado "Tajo Internacional", recibirá una mejoría muy significativa en su balance turístico en tanto en cuanto se modernizará el destino turístico y se internacionalizará la oferta.

### d. Castelo de Vide

Castelo de Vide es una villa portuguesa del Distrito de Portalegre, región Alentejo y subregión del Alto Alentejo, con cerca de 3800 habitantes.

Es sede de un municipio con 264,83 km<sup>2</sup> de área y 3 872 habitantes (2001), subdividido en 4 freguesías. El municipio limita al nordeste con España, al oeste con el municipio de Marvão, al sur con Portalegre, al suroeste con Crato y al oeste y noroeste con Nisa.

Toda la región testimonia la presencia del hombre desde los tiempos más remotos de su existencia, pues los vestigios arqueológicos, desde el paleolítico hasta el tiempo actual, comprueban la continuidad de la permanencia de los ocupantes a lo largo de las épocas.

El patrimonio arquitectónico de Castelo de Vide es de una gran riqueza. Es la expresión de una historia plena de vicisitudes, permaneciendo vivos las señales de diferentes ocupaciones. Merecen relieve el burgo Medieval, la Alcazaba, el Fuerte de S. Roque, las murallas que envuelven la villa, la Judería, la Sinagoga Medieval y las puertas y ventanas ojivales de los siglos XIV a XVI. Para encima de constituir una fuerte atracción turística, el patrimonio arquitectónico de Castelo de Vide constituyó un elemento de referencia en la identidad territorial de sus habitantes. La población residente es de 3400 habitantes y la economía local asienta principalmente en el turismo.

Presenta un relieve variable, siendo la parte sur caracterizada por varias elevaciones, siendo la más alta con 762m de altitud, mientras que por el norte, en el área del complejo pizarra grauvaca, el terreno es más plano con dimensiones de 290 a 320m.

Las líneas de agua estacionales son abundantes y las principales riberas (S. João, da Vide y de Nisa) irrigan los campos, haciendo con que algunas zonas presenten buenos niveles de humedad durante la mayor parte del año, hecho que permite el cultivo de varias especies hortícolas y la existencia de buenas zonas de pastizales.

En el subsuelo se encuentran varios yacimientos de cobre, hierro, plomo y volframio. La cualidad de sus niveles freáticos permite la aparición de muchas nacientes por todo el Concejo, destacándose las propiedades de las aguas mineromedicinales (Vitalis) explotadas más a sur en la zona de granitos, constituyendo un importante recurso industrial.

Además, acoge numerosos eventos culturales y de índole turística, como el Concerto de Outono y la Rota dos coretos do norte alentejano 2013. Eventos que necesitan de difusión.

Es por esto que consideramos que, ya que posee tanto que ofrecer y necesita difusión internacional eficiente para modernizarse, Castelo de Vide es un firme ejemplo de las ventajas que ofrece este proyecto demostradas en el terreno.

#### e. Valencia de Alcántara

Valencia de Alcántara es un municipio español, en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura, que comprende la villa del mismo nombre y varias pedanías como Alcorneo. Posee el título de "Muy noble, antigua y leal Villa". Con más de 6000 habitantes, es el undécimo municipio más grande de la provincia y el más grande de la comarca de Valencia de Alcántara. Es capital del partido judicial de Valencia de Alcántara.

Limita con Portugal y la provincia de Badajoz. Su proximidad a la frontera lusa dio a Valencia de Alcántara una gran importancia histórica en la Edad Moderna. Entre 1644 y 1668 Valencia de Alcántara perteneció al Reino de Portugal, y entre el siglo XVII y el siglo XVIII se construyeron

los monumentos más importantes de la localidad, si bien el municipio es más conocido por sus dólmenes prehistóricos.

Está situada en el extremo más occidental. Su núcleo urbano principal dista 14 kilómetros de la frontera con Portugal, 82 de Cáceres por la carretera nacional N-521 y 10 de San Vicente de Alcántara por la EX-110.

Es Cabeza de partido judicial. En una parte de su extenso término municipal nos encontramos la llamada "Campiña", con sus diez aldeas: El Pino, Las Huertas de Cansa, San Pedro de los Majarretes, Las Casiñas, Aceña de la Borrega, Alcorneo, Las Lanchuelas, La Fontañera, Jola y La Miera, así como otros pequeños caseríos.

El entorno natural existente en Valencia de Alcántara encierra uno de los parajes más representativos del bosque extremeño, estando su territorio bordeado por la Sierra Fría, estribación de la Sierra de la Estrella, y por las últimas estribaciones de la Sierra de San Pedro. Su relieve se define por una sucesión de alineaciones residuales bajas y estrechas, entre las que se intercalan amplias zonas llanas donde se muestra el característico espacio adehesado extremeño. Los factores físicos más adversos se concretan en las fuertes pendientes provocadas por estas alineaciones y por el profundo encajamiento de la red fluvial, que da lugar a áreas de riveros.

En cuanto a la geología de la zona, la localidad se encuentra situada sobre el denominado Batolito Granítico de Valencia de Alcántara (grandes "Canchales" graníticos con enormes bloques en bolas cubiertos de líquenes y musgos que dan un tono singular al paisaje). Además, afloran otros materiales en los alrededores como las pizarras paleozoicas y precámbricas de morfología ondulada y los escarpados crestones cuarcíticos de Puerto Roque (que datan del período ordovícico) con dirección sureste-noroeste y que constituyen un paisaje característico de gran belleza.

Respecto a los suelos, son de carácter ácido, debido a la descomposición de los silicatos que constituyen los minerales que forman las rocas. Así, los suelos son pobres y de poca profundidad. Por otra parte destacan los entisuelos procedentes de la meteorización de las rocas por los ríos y riveras, siendo estos últimos más fértiles. Por último, se ha de destacar la existencia de las denominadas tierras pardas, procedentes de la descomposición de los feldspatos y que constituyen el biotopo característico del helecho y del castaño.

La mayor parte del territorio municipal está drenado por la red fluvial del Tajo, presidida por el Sever (nace en la Sierra de San Mamede y forma frontera natural con Portugal, antes de llegar al Tajo, en Cedillo). A él conduce sus aguas el río Alburrel, quien a su vez recibe al Alpotrel y la Rivera de Avid que atraviesa la villa. A excepción de las pedanías de Alcorneo, Aceña de la Borrega y Jola que pertenecen a la Confederación del Guadiana.

La campiña o conjunto de caseríos valencianos ofrece numerosas posibilidades al visitante que puede disfrutar de un frondoso paisaje y de maravillosos lugares apartados. En esta zona se encuentran gran cantidad de restaurantes, rutas de senderismo, un balneario y decenas de casas rurales donde el turista puede relajarse y pernoctar.



Dicho esto poco más se puede argumentar para demostrar lo mucho que beneficiaría el proyecto que presentamos a Valencia de Alcántara, con tanta historia alrededor de una frontera, en el campo del turismo internacional.

#### f. Marvão

Marvão es una villa portuguesa del Distrito de Portalegre, región Alentejo y subregión del Alto Alentejo, con cerca de 600 habitantes.

Es sede de un municipio con 154,85 km<sup>2</sup> de área y 3.739 habitantes (2004), subdividido en 4 freguesías. El municipio limita al norte y al este con España, al sur y al oeste con el municipio de Portalegre y al noroeste con Castelo de Vide.

La villa y las montañas escarpadas en la que se localiza están incluidas en la lista de candidatos a Patrimonio de la Humanidad de UNESCO desde 2000.

Marvão debe su nombre a Ibn Marwan al-Yil'liqi «El Gallego» (muerto sobre 889), líder de un movimiento sufista del Al-Ándalus, que se alzó en armas contra los emires de Córdoba y creó el reino de Badajoz hasta la instauración del Califato de Córdoba en 931. Ibn Marwan tenía refugio en el actual Castillo de Marvão.

Desde hace siglos, Marvão lleva como sobrenombre 'El nido de las águilas'. No es de extrañar: la villa fue levantada a más de ochocientos metros de altura sobre una de las cumbres de la sierra de São Mamede, a seis kilómetros escasos de la frontera con España. Una inexpugnable montaña de granito la separa de los valles y las dehesas. Para llegar a ella es necesario trepar por fatigosas curvas que nacen a sus pies. Una vez arriba, el sacrificio habrá valido la pena. La villa de Marvão es medieval, blanca como la nieve, empedrada e irregular, tortuosa y empinada, protegida por una gruesa línea de murallas oscuras en cuyas esquinas se abren baluartes, matacanes y garitas. Las casas intramuros están decoradas por balcones de hierro forjado, chimeneas alentejanas y pintorescas ventanas manuelinas, bien pertrechadas para los días del frío del invierno

La villa alberga eventos de carácter histórico, gastronómico, cultural, turístico, de naturaleza... Ejemplo de esto es el festival de Al Mosassa, que al igual que en Badajoz celebra la fundación de la ciudad; siendo la segunda anterior a la primera (875 frente a 877).

Su increíble patrimonio histórico, además de su entorno privilegiado, acreditan a Marvão como integrante de pleno derecho en la aplicación de este proyecto.

#### g. Alburquerque

Alburquerque es un municipio español, perteneciente a la provincia de Badajoz (comunidad autónoma de Extremadura). Se encuentra enclavada en la Sierra de San Pedro. Está situada al noroeste de la Provincia de Badajoz, Extremadura, muy próxima a Portugal, desde donde se ven tierras de este país. Dista 45 km de la capital provincial (Badajoz) y 100 km de la capital

regional (Mérida). Pertenece a la Mancomunidad de Lácara-Los Baldíos y al Partido judicial de Badajoz.

Su extenso término municipal (72.320 ha) está formado por zonas serranas y otras de relieve más llano, de grandes dehesas de encinas y de páramos desforestados para el cultivo, de ríos y arroyos con caudales variables, según las épocas del año. Una peculiaridad de este municipio son los denominados Baldíos de Albuquerque, 7.500 ha de ricas tierras adehesadas, de propiedad comunal, administradas por el Ayuntamiento.

Una buena parte de la Sierra de San Pedro, Espacio Natural Protegido como ZEC y ZEPA, pertenece al término municipal de Albuquerque.

El río más importante que transcurre por término alburquerqueño es el Gévora (ZEPA) que tiene una cuenca de 2.184 km<sup>2</sup>. Éste toma entidad cuando se produce el agrupamiento de varios afluentes: Abrilongo, Albarragena, Zapatón, etc. Este agrupamiento se produce en su tramo final, en la zona donde la pendiente es escasa y sus cauces meandriformes con riesgo de avenidas. Se encuentra en proceso de regulación, pero presenta dificultades por ser varios los afluentes y por sus entornos ecológicos. Su régimen es pluvial registrándose las máximas crecidas en febrero-marzo y estiaje acusado en el verano.

De menor importancia es el Zapatón, que está regulado para el abastecimiento de Badajoz, Albuquerque, Villar del Rey y otros municipios mediante el embalse «Peña del Águila», así como toda una amplia diversidad de arroyos y regatos que están a merced de las lluvias. En la época estival la inmensa mayoría permanece seco, para volver a correr con las primeras aguas del otoño.

Una de las principales fiestas que se celebran en Albuquerque es la Romería de la Virgen de Carrión, con una masiva reunión campestre en la tarde del 7 de septiembre, y la misa y procesión en la siguiente mañana del 8. Rememorando su pasado medieval se celebra cada año, en la segunda quincena del mes de agosto, el Festival Medieval «Villa de Albuquerque» declarado fiesta de Interés Turístico Regional, recreando con obras de teatro, pasacalles, torneos, aquelarres y autos de fe, entre otros, la vida de aquella época, invitando al visitante a sumergirse en el pasado y vivir escenas de la época.

Para la juventud se celebra el último fin de semana de julio un festival de música indie-pop, llamado Contempopránea, que reúne a músicos y jóvenes de toda España en el marco incomparable del paseo de «Las Laderas», en la falda de la majestuosa fortaleza del «Castillo de Luna». Este Festival ha conseguido alcanzar fama nacional, considerándose como el principal escenario de la escena indie pop nacional. Cada mes de julio, unas 5.000 personas (sólo se venden ese número de entradas) se concentran en Albuquerque en torno a su música preferida para disfrutar de todo lo que ofrece ContemPOPránea.

No debemos olvidarnos de la celebración durante la Semana santa de La Pasión Viviente, donde un grupo de jóvenes recrean la vida y pasión de Jesucristo, así como la recuperación y puesta en valor de antiguas tradiciones en torno a las procesiones que recorren varios rincones de la villa. Especial atención merece la Procesión del Cristo del Amparo, que recorre las callejuelas del barrio medieval en la noche del martes Santo.

A destacar la recuperación a finales de los años 90 de la Feria del Ganado, que se celebra durante las fiestas de mayo.

Albuquerque es una de esas poblaciones en las que los visitantes se quedan tan maravillados con su primera estancia que no pueden evitar regresar año tras año. La celebración de tantos festivales tan variados en un entorno tan bello constituye un valor añadido indudable que se suma a una larga lista de atributos turísticos. Es por esto que nuestro proyecto fomentará la afluencia de turistas y el consiguiente beneficio económico, generando un inmediato retorno de la inversión (ROI).

#### h. Campomaior

Campo Maior (Campomayor en castellano) es una villa portuguesa del Distrito de Portalegre, región Alentejo y subregión del Alto Alentejo, con cerca de 8.800 habitantes. Su economía se basa principalmente en la agricultura (cereales y olivos) y en la industria del café.

Es sede de un municipio con 247,26 km<sup>2</sup> de área y 8 387 habitantes (2001), subdividido en 3 freguesías. El municipio limita al norte y al este con España, al sureste con el municipio de Elvas y al oeste con Arronches.

El municipio tiene un patrimonio natural de valor excepcional, ya que en un entorno en el que predomina la llanura, Campomaior ofrece multitud de lugares con agua en los que se pueden practicar deportes acuáticos no motorizados, la pesca deportiva y la natación.

En Campo Maior, donde los baluartes y otros parapetos no resultan extraños y no debieran echar para atrás al visitante con su aspecto algo descuidado, un viejo castillo nos remonta a los tiempos en los que, estamos en el siglo XIII (1297), estas tierras pasaron a soberanía portuguesa después de un largo período dominación árabe. Maciza, la fortaleza previa fue reformada en el siglo XIV, cuando vivió unos trabajos bastante integrales, y en el siglo XVII. En una de las torres que hacía las veces de arsenal se fraguó una de las mayores tragedias locales: un rayo incendió tan peligrosa carga y provocó una violenta explosión que provocó muchísimas víctimas y graves destrozos. Aún hoy se cuenta que los huesos presentes en la capilla cercana a su iglesia principal (Nossa Senhora da Expectação).

Como patrimonio histórico y monumental podemos destacar el conjunto del Castillo, reconstrucción del siglo XIV de otra fortaleza de origen árabe anterior. En el siglo XVI volvió a ser reformado para introducirle diversas mejoras. Parte de su entorno ha sido tomado por nuevas viviendas de fachadas encaladas. Por la vertiente opuesta, desde la llamada praça Velha, se puede acceder al interior del recinto y a la exposición permanente sobre la historia y arquitectura militar de Campo Maior. El perímetro del castillo, protegido por baluartes, en su orientación hacia el llamado Curral dos Coelho, ofrece unas maravillosas vistas de la campiña portuguesa.

Además, es sede europea del Café, ya que en esta población se encuentra la fábrica central de marcas como Camelo, Delta, u otras como Barco o Cubana. Esto posiciona el municipio a un nivel industrial muy alto, con exportaciones internacionales.

En conjunto, Campomaior ofrece multitud de oportunidades turísticas además de las existentes, con lo que se verá beneficiada en especial modo de la instauración de este proyecto. Internacionalizando la oferta y dando a conocer el destino se logrará atraer a un mayor número de turistas.

#### i. Estremoz

Estremoz es una ciudad portuguesa del Distrito de Évora, región Alentejo y subregión del Alentejo Central, con 7.682 habitantes.

Es sede de un municipio con 513,82 km<sup>2</sup> de área y alrededor de 15.000 habitantes, subdividido en 13 freguesías. El municipio limita al norte con los municipios de Sousel y Fronteira, al nordeste con Monforte, al sureste con Borba, al sur con Redondo y al oeste con Évora y Arraiolos.

Estremoz posee un mercado agrícola, canteras de mármol y una renombrada cerámica, así como industrias oleícolas y vinícolas.

La ciudad antigua está amurallada; entre sus monumentos destacan su castillo del siglo XIII y numerosas casas de estilo gótico y manuelino.

El patrimonio del municipio de Estremoz es una de sus grandes bazas a favor, haciendo evidente la importancia de la divulgación, sensibilización social y racionalización para su preservación. Con tres núcleos históricos de gran interés (Estremoz, Evoramonte y Veiros) y una estratégica ubicación geográfica, es de hecho uno de los condados históricamente más importante en toda la región del Alentejo.

Ha desempeñado un importante rol en la historia de Alentejo y Portugal. Ha servido de escenario a las batallas entre portugueses y castellanos y a la guerra civil entre absolutistas (D. Miguel, rey de Portugal) y liberales (D. Pedro I del Brasil). Posee decenas de iglesias, dos conventos, un antiguo palacio del rey D. Dinis (1261-1325), un Museo Rural, un Museo de Arte Sacra y varios restaurantes buenísimos. Estremoz es un notable escaparate de gentes, sabores y artes del Alentejo. Y es por estas razones que merece pertenecer a este proyecto, ya que su maravilloso patrimonio y su larga historia atestiguan su relación con la Raya.

#### j. Olivenza

Olivenza (en portugués, Olivença) es una localidad y municipio español situado en la parte occidental de la provincia de Badajoz, en la comunidad autónoma de Extremadura. Perteneciente a la comarca de los Llanos de Olivenza —de la cual es capital, y cabecera de su partido judicial—, limita con los municipios españoles de Badajoz, Valverde de Leganés, Barcarrota, Higuera de Vargas, Alconchel y Tálaga, y con los municipios portugueses de Alandroal y Elvas.

El municipio oliventino comprende los núcleos de población de Olivenza, San Benito de la Contienda, San Francisco de Olivenza, San Jorge de Alor, San Rafael de Olivenza, Villarreal y Santo Domingo.

El origen de Olivenza remonta a mediados del siglo XIII y en la labor repobladora de la Orden del Temple, que se instaló en el territorio oliventino tras la conquista de Badajoz en 1230 por Alfonso IX de León. Posteriormente, durante la regencia de María de Molina en el trono de Castilla, Dionisio I de Portugal firmó el Tratado de Alcañices de 1297, que fijó la frontera entre Castilla y Portugal y la soberanía de la ciudad, que pasó al rey portugués. En 1801, y en el contexto de la alianza militar franco española surgida del primer Tratado de San Ildefonso, Olivenza fue conquistada por el ejército franco español durante la Guerra de las Naranjas y formalmente anexionada el 6 de junio de 1801 mediante el correspondiente Tratado de Badajoz.

En los decenios siguientes, Portugal reclamó la restitución de Olivenza a su soberanía al amparo de lo estipulado en el Congreso de Viena de 1815, progresivamente renunció a toda reclamación por vía oficial, si bien desde diversos sectores de la opinión pública lusitana agrupados en torno a grupos del denominado "movimiento irredentista", se fomentó la pervivencia de la controversia con frecuencia, mediante una visión propagandística de los hechos amparada en el tradicional distanciamiento entre ambos países, intentando aunque sin éxito obligar a la diplomacia portuguesa a retomar la cuestión de la retrocesión. Portugal y España han firmado mientras tanto diversos Tratados y expresamente, en el artículo 2º del Tratado de Amistad y Cooperación de 1977, las partes contratantes "reafirman la inviolabilidad de sus fronteras comunes y la integridad de sus territorios". Desde 1986, el proceso de integración en la Unión Europea a la que pertenecen ambos países ha relegado esta antigua disputa territorial a un ámbito menor en las relaciones bilaterales.

Olivenza ha demostrado su posición como paso natural en la Raya, y posee un extenso patrimonio histórico monumental, así como numerosos eventos y ferias que aumentan su difusión. Con este proyecto lograremos ubicar a Olivenza en un marco más globalizado y caudaloso, ya que se aumentará el caudal de turistas recibido por la población.

#### k. Barcarrota

Barcarrota es un municipio español, perteneciente a la provincia de Badajoz (comunidad autónoma de Extremadura). Está situado en la N- 435, a mitad de camino entre Fregenal de la Sierra y Badajoz. Pertenece a la comarca de Llanos de Olivenza y al Partido judicial de Jerez de los Caballeros.

La zona de Barcarrota posiblemente estaba poblada desde los primeros tiempos íberos, ya que existen una serie de vestigios líticos de factura funeraria que atestiguan su temprano poblamiento. Entre estos vestigios, tenemos la mayor concentración de sepulcros prehistóricos de la Provincia de Badajoz además de contar con los dólmenes conocidos como "El Milano" y "La Lapita" que atestiguan el poblamiento prehistórico. Hoy no se conoce ningún indicio de su antiquísimo poblamiento, ya que se presume que los cimientos del asentamiento

actual fue obra de los árabes durante la invasión y repoblación de aquella zona. Posteriormente a los avatares de la Reconquista, Barcarrota se convirtió en feudo del obispado de Badajoz.

En 1336 las tropas castellano-leonesas, entre las que se encontraban las dirigidas por Enrique Enríquez "el Mozo", señor de Villalba de los Barros, y Caudillo mayor del obispado de Jaén, las de Pedro Ponce de León "el Viejo", señor de Marchena y Bailén, y las de Juan Alonso Pérez de Guzmán, segundo señor de Sanlúcar de Barrameda e hijo de Alonso Pérez de Guzmán, derrotaron a las tropas del rey Alfonso IV de Portugal en la batalla de Barcarrota, librada en las cercanías del municipio de Barcarrota, y con su victoria, obligaron al rey de Portugal, que se hallaba sitiando la ciudad de Badajoz, a ordenar el levantamiento del asedio y regresar a Portugal.

Plaza de importancia estratégica, Barcarrota era codiciada por Juan Alfonso de Alburquerque, ya que éste poseía en la región otras poblaciones de importancia. Juan Alfonso de Alburquerque consiguió en 1344 que Alfonso XI el Justiciero le vendiera la villa de Barcarrota, pero no se llevó a cabo la transacción por las protestas que se suscitaron entonces, y Barcarrota quedaría como feudo de Badajoz.

Durante el reinado del primer Trastámara, Enrique II el de las Mercedes, Barcarrota fue cedida a Fernán Sánchez de Badajoz por los servicios prestados a la Corona, y permaneció bajo el dominio de esta familia hasta mediados del siglo XV, en que el rey Juan II de Castilla, padre de Isabel la Católica, la entregó al Marqués de Villena. Durante el reinado del emperador Carlos I de España, Barcarrota fue cedida en 1539 a Juan Portocarrero, IX señor de Moguer y marqués de Villanueva del Fresno, el cual acabaría entroncando con las casas de Alba y de Montijo.

Por su situación en el área de Olivenza, Barcarrota sufrió las consecuencias de las campañas militares resultado de la disputa territorial entre portugueses y castellanos, desde antes de la guerra de los Cien Años. Durante la Guerra de Separación de Portugal, Barcarrota sufriría también la devastación y el asedio constante de los ejército portugueses, al igual que lo sufriría Valverde de Leganés y los demás pueblos fronterizos de la comarca.

La Guerra de Sucesión a la Corona española, también produciría devastadores efectos en la comarca, donde los españoles que residían en aquellos contornos iban a soportar grandes penalidades, teniendo que abandonar sus casas y haciendas para evitar perder la vida en aquellos momentos de incertidumbre.

Esta historia tan convulsa se traduce en innumerables recursos patrimoniales que atestiguan el pasado del municipio. Recursos suficientes para introducirlo en el proyecto y fomentar su conocimiento y divulgación. Barcarrota es una localidad que cuida su pasado mientras mira al futuro, es por esto que consideramos viable su inclusión.

## I. Jerez de los Caballeros

Jerez de los Caballeros es un municipio español, perteneciente a la provincia de Badajoz (comunidad autónoma de Extremadura). Se sitúa en el extremo sudoccidental de la Sierra del Sur. Es cabecera y sede de la comarca de Sierra Suroeste y del Partido judicial de Jerez de los Caballeros.

Jerez de los Caballeros o su término estuvo habitada desde tiempos muy remotos, así en la Prehistoria ya se encuentran restos arqueológicos como el del Dolmen de Toriñuelo, en la dehesa de la Granja, además de los del Valcavado y de la Palomilla.

Los fenicios conocían la zona y hay opiniones en el sentido de que podían haberla fundado, cuando menos ellos fueron los que le dieron el nombre de Ceret.

Durante la ocupación de Roma, Jerez, en la época conocida como Fama Iulia Seria o Caeriana, debió de ser un pueblo bastante habitado según se ve por los hallazgos arqueológicos de la llamada villa del Pomar y por estar situada entre dos ciudades de importancia como eran la hoy desaparecida Itálica y Emérita Augusta, la actual Mérida, quedando Fama Iulia cercana a la Vía de la Plata.

De la época romana se han descubierto en Jerez numerosas inscripciones, cipos, estelas funerarias, etc., aludiendo a familias romanas importantes como Julia, Helvia o Vibia. Se conservan además restos como los mosaicos del Pomar, la Calzada del alto empedrado y los puentes del Pontón y Viejo.

En la época visigoda existen algunos hallazgos de lápidas e inscripciones entre las que destaca la que existe en una columna de la iglesia de Santa María con la fecha de consagración de la misma, el 25 de diciembre del año 556 del calendario actual.

Otros restos importantes de la época son una lápida con inscripción de 514 en la dehesa de la Alcozaba y otra inscripción de 662 en la dehesa de la Mata.

Durante la dominación árabe es conocida con Xerixa o Xeris y no cabe duda de que fue ciudad importante, desafortunadamente quedan pocos monumentos o restos de aquella época aunque siguen existiendo reminiscencias en barrios como la Morería y la Alhóndiga.

Con la conquista por Alfonso IX de León en 1230, con ayuda de los templarios entró Jerez en la época cristiana. Aun en el 1240 es necesaria una campaña militar para asegurar la zona. Alejado el peligro musulmán el rey hace donación de la villa a la Orden del Temple.

Con el Temple comienza una repoblación y engrandecimiento de la comarca, siendo de esta época la constitución del "bailiato" o encomienda de Jerez como lo demuestran documentos de capítulos de la orden.

La disolución de la Orden del Temple en 1312 por bula del papa Clemente V hace pasar sus posesiones de España y en concreto la comarca de Jerez a la corona. Cuentan las historias del pueblo que los templarios se resistieron y en la lucha murieron degollados todos los caballeros, de ahí el nombre de "Torre Sangrienta" a uno de los baluartes de la muralla de Jerez.

En 1312 Jerez de los Caballeros pasó a ser ciudad de realengo bajo el dominio de la corona, que le reconoció el derecho a nombrar procuradores en las Cortes de Castilla. Allí jugaron un papel destacado, sobre todo en las cortes celebradas en 1315 en Burgos para debatir sobre la regencia de Alfonso XI.

En los años posteriores el castillo de Xerez de Badajoz pasó a manos de portugueses, quienes mantuvieron la fianza de plazas y fuertes hasta 1330. En 1370 el rey Enrique II cedió a la Orden de Santiago la ciudad, quienes la mejoraron radicalmente, aunque de su época se conserva poca información.

El siglo XVI supuso un período de engrandecimiento para Jerez de los Caballeros. Se multiplicaron los edificios monumentales, aumentó la población, y entre 1523 y 1526 aproximadamente Carlos I le dio el título de "muy noble y muy leal ciudad", con sus correspondientes privilegios.

En 1594 formaba parte de la provincia León de la Orden de Santiago figurando como Xerez de Badajoz, el Valle de Matamoros y el lugar de Santa Ana, conjunto que agrupaba a 1963 vecinos pecheros.

Los siglos XVII y XVIII fueron una época de decadencia para la localidad. Hubo una gran pobreza, empeorada por la independencia de Portugal en 1640. En 1651 Jerez rechazó una oportunidad de tener voto en cortes.

La victoria de las tropas de la ciudad en Évora en 1662 originó una gran fiesta en Jerez. Durante la Guerra de Sucesión, Portugal se puso del bando de Carlos de Austria, por lo que los portugueses invadieron Jerez en 1706, 1710 y 1711.

Desde 1834 es cabecera y sede del Partido judicial de Jerez de los Caballeros. En el censo de 1842 contaba con 1691 hogares y 6120 vecinos.

En 1943, la Diputación provincial elige mayoritariamente a su alcalde Antonio Moreno Arteaga para el cargo de procurador en Cortes en la I Legislatura de las Cortes Españolas (1943-1946), representando a los Municipios de esta provincia.

En octubre de 2007 fue seleccionada, junto a otras 19 poblaciones del Viejo Continente, para formar parte de la película documental Pueblos de Europa, lo que la convierte en una de las pocas ciudades españolas en formar parte de ese proyecto audiovisual, que anualmente produce la empresa Colours Communication Group.

De importante pasado y relevante futuro, Jerez de los Caballeros representa un papel vital en su entorno tanto como lo representa en el panorama turístico extremeño. Si logramos internacionalizar esa oferta turística sin perjudicar la integridad de su patrimonio habremos logrado potenciar de una forma eficiente una de las poblaciones más bellas y conservadas de la Raya.



## 7) Análisis de Datos Estadísticos – Eurostat.

Para poder hacernos una idea global de como el turismo se ha convertido en prácticamente el motor de nuestra economía a nivel europeo, revisaremos los datos del instituto EUROSTAT. Se trata de un organismo europeo que coteja los datos estadísticos anuales de los diferentes campos que atañe a la Comisión Europea y a los Estados Miembros. Observando un relevante estudio referente al año 2010, podemos destacar lo siguiente.

El turismo es importante por su potencial económico y de empleo, así como por sus implicaciones sociales y medioambientales. Las estadísticas sobre turismo no solo se utilizan para hacer un seguimiento de las políticas turísticas de la UE, sino también de sus políticas regionales y de desarrollo sostenible.

El papel que desempeña el turismo, tanto para las empresas como para los ciudadanos, ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. Según los cálculos de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, el turismo representa más de un 5 % del producto interior bruto (PIB) de la UE-27. El sector del alojamiento turístico da trabajo a 2,3 millones de personas en la UE-27 y el empleo total dentro del conjunto de la industria turística de la UE-27 se calcula que oscila entre 12 y 14 millones de trabajadores (según cálculos preliminares de las Tourism Cuentas Satélite).

Los residentes de la UE (excluida Malta) hicieron más de 1 000 millones de viajes de ocio en 2010. Los viajes cortos (de una a tres noches) representaron algo más de la mitad (55,5 %) de los viajes realizados (véase la Tabla 1), aunque aproximadamente tres cuartas partes (76,6 %) de los viajes se realizaron a destinos interiores, mientras que un 23,4 % de ellos tuvieron destinos extranjeros.

En algunos Estados miembros, más de la mitad de todas las vacaciones se disfrutaron en el extranjero; fue el caso de Luxemburgo, Bélgica, Eslovenia y los Países Bajos. Sin embargo, menos del 10 % de los viajes de ocio de los residentes de Rumanía, España, Grecia, Bulgaria y Portugal tuvieron como destino el extranjero. Estas cifras parecen estar influidas tanto por el tamaño del Estado miembro como por su localización geográfica (los países más pequeños y situados más al norte tienden a declarar una mayor propensión de sus habitantes a irse de vacaciones al extranjero).

Se calcula que alrededor del 51,5 % de la población de la UE-27 participó en el turismo en 2010; en otras palabras, ese porcentaje hizo al menos un viaje con al menos cuatro pernoctaciones durante el año. Una vez más, se observan grandes diferencias, ya que este índice de participación osciló entre el 5,3 % de Bulgaria y el 87,8 % de Chipre.

Desde la perspectiva de la oferta, se estima que casi 204 000 hoteles y establecimientos similares estuvieron en funcionamiento en la UE-27 en 2010; había más de 256 000 otros establecimientos de alojamiento turístico colectivo (como, por ejemplo, campings y viviendas de vacaciones). Los hoteles y establecimientos similares proporcionaron más de 12,4 millones de camas, de las que cerca de la mitad (un 46,2 %) estaban en Italia (2,3 millones de camas), en España (1,8 millones de camas) o en Alemania (1,7 millones de camas).

En 2010, los turistas residentes y no residentes (extranjeros) pernoctaron 1 500 millones de noches en hoteles y establecimientos similares en la UE-27.

Durante la pasada década, el número de pernoctaciones turísticas en alojamientos turísticos colectivos mostró, por lo general, una tendencia al alza. Sin embargo, una disminución de los viajes tras los atentados terroristas de 2001 en los Estados Unidos y la crisis financiera y económica causaron perturbaciones a corto plazo: el número de pernoctaciones turísticas en alojamiento turístico colectivo en la UE-27 disminuyó un 0,6 % en 2008 y un 2,8 % en 2009. Sin embargo, en 2010, el número de pernoctaciones en establecimientos de alojamiento turístico colectivo aumentó un 0,9 %, alcanzando más de 2.250 millones de noches.

Los residentes alemanes pasaron, en 2010, 640,6 millones de noches en establecimientos de alojamiento colectivo fuera de Alemania, en tanto que los residentes del Reino Unido pasaron 504,3 millones de noches en el extranjero; los residentes de estos dos Estados miembros representaron cerca de la mitad (49,4 %) del número total de pernoctaciones en el extranjero por parte de residentes de la UE-27. Si se amplía la cobertura, los diez Estados miembros cuyos residentes pasaron el número más elevado de noches en establecimientos de alojamiento turístico en el extranjero representaron el 87,4 % de los 2315,3 millones de pernoctaciones en el extranjero en 2010.

Si se tiene en cuenta el tamaño del país en términos de población, Luxemburgo fue el Estado miembro cuyos residentes pernoctaron el mayor número de noches en el extranjero por habitante (un promedio de 21,2 noches), seguido de Chipre (14,7), Irlanda (11,6, datos de 2009) y los Países Bajos (también 11,6). En el otro extremo del espectro, los rumanos, búlgaros y griegos (datos de 2009) pasaron, por término medio, menos de una noche de vacaciones en el extranjero por habitante en 2010.

En 2010, España fue el destino turístico más común en la UE para los no residentes (personas procedentes de otros países), con 213,3 millones de pernoctaciones en alojamientos colectivos, o un 23,2 % del total de la UE-27. Los tres destinos más populares entre los Estados miembros para no residentes fueron España, Italia (167,8 millones de noches) y Francia (85,2 millones de noches), que, juntos, representaban el 50,7 % de las pernoctaciones de no residentes en la UE-27. Los destinos menos comunes fueron Lituania, Letonia y Luxemburgo (datos de 2009). El efecto del tamaño de estos Estados miembros ha de considerarse al interpretar estos valores.

El número de pernoctaciones (por residentes y no residentes) se puede poner en perspectiva haciendo una comparación con el tamaño del país en términos de población, proporcionando así un indicador de intensidad turística. En función de esta medida, en 2010 las islas mediterráneas de Malta y Chipre, así como la Austria alpina y urbana, fueron los destinos turísticos más populares de la UE-27.

	<b>Flights in country</b>	<b>Share (%)</b>
<b>EU-27 (1)</b>	919 522	100.0
<b>Top 10</b>	790 808	86.0
1 <b>Spain</b>	213 350	23.2
2 <b>Italy</b>	167 839	18.3
3 <b>France</b>	85 191	9.3
4 <b>United Kingdom (2)</b>	80 373	8.7
5 <b>Austria</b>	66 838	7.3
6 <b>Germany</b>	59 659	6.5
7 <b>Greece (2)</b>	47 007	5.1
8 <b>Netherlands</b>	26 800	2.9
9 <b>Portugal</b>	25 386	2.8
10 <b>Czech Republic</b>	18 366	2.0

La importancia económica del turismo puede medirse examinando la relación entre los ingresos del turismo internacional y el PIB. En 2010, el coeficiente más elevado correspondió a Malta (13,2 %) y Chipre (9.5 %), lo que confirma la importancia que el turismo tiene para estas naciones insulares (véase la Tabla 5); en Croacia se observó un coeficiente aún mayor (13,9 %, datos de 2009). En términos absolutos, los ingresos más elevados procedentes del turismo en 2010 se registraron en España (39 621 millones EUR) y Francia (34 939 millones EUR), seguidas por Italia, Alemania y el Reino Unido.

Alemania registró el mayor nivel de gasto en turismo internacional, con un total de 58996 millones EUR en 2010, seguida del Reino Unido (36 829 millones EUR) y Francia (29 686 millones EUR). Si se analiza este gasto en relación con el tamaño de la población, los residentes de Luxemburgo gastaron como promedio 5 374 EUR por habitante en viajes al extranjero en 2010, muy por delante del segundo país, Bélgica (1 305 EUR por habitante), que fue seguida por Irlanda, Dinamarca y Chipre. En contra de toda sorpresa, estos cinco Estados miembros son todos ellos relativamente pequeños y también se hallan entre los mejor clasificados en términos de viajes largos (en otras palabras, cuatro o más pernoctaciones) al extranjero en el número total de viajes de ocio.

El turismo, en un contexto estadístico, se refiere a la actividad de los visitantes que viajan a un destino fuera de su entorno habitual durante menos de un año. El viaje puede realizarse por cualquier finalidad principal, incluidas razones de trabajo, placer, u otras razones personales distintas de la de ser empleado por un residente, hogar o empresa en el lugar visitado. Las estadísticas sobre turismo se limitan actualmente a las estancias con al menos una pernoctación; a partir de 2014, estarán también cubiertas las visitas al extranjero de un día sin pernoctación.

En la Directiva 95/57/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1995, sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo, se estableció un sistema de estadísticas sobre el turismo. Esta base jurídica obliga a los Estados miembros a proporcionar un conjunto normalizado de estadísticas sobre dicho tema. Las modificaciones recogidas en 2004 y 2006 se referían a la ampliación de la UE y a cambios recientes en el mercado mundial del turismo. En julio de 2011, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron un nuevo

Reglamento 692/2011 relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo por el que se deroga la Directiva 95/57/CE del Consejo, que entrará en vigor en el año de referencia 2012.

Las estadísticas sobre el turismo en la UE cuentan con dos componentes principales: las estadísticas relativas a la capacidad y la utilización de la capacidad de los alojamientos turísticos colectivos y las estadísticas relativas a la demanda turística. En la mayoría de los Estados miembros, las primeras son recogidas mediante encuestas cumplimentadas por los establecimientos de alojamiento, mientras que las últimas se elaboran principalmente mediante datos recopilados por encuestas al viajero en los puestos fronterizos o a través de las encuestas sobre los hogares.

Las estadísticas sobre la capacidad de los alojamientos turísticos colectivos incluyen el número de establecimientos, el número de habitaciones y el número de camas. Se dispone de ellas desglosadas por tipo de establecimiento o por región, y se elaboran anualmente.

Las estadísticas sobre la ocupación de los alojamientos turísticos colectivos se refieren al número de llegadas (a los establecimientos de alojamiento) y el número de pernoctaciones de residentes y no residentes, desglosadas por tipo de establecimiento o región; se dispone de series estadísticas anuales y mensuales. Además, se elaboran estadísticas sobre la utilización de camas (índice de ocupación). Las estadísticas sobre demanda turística se refieren a la participación en el turismo, en otras palabras, al número de personas que efectuó al menos un viaje de un mínimo de cuatro pernoctaciones durante el período de referencia (año o trimestre).

La UE es un importante destino turístico, ya que seis de sus Estados miembros están entre los diez primeros destinos mundiales de vacaciones. El turismo constituye una importante actividad en la UE que tiene potencial para contribuir al empleo y al crecimiento económico, así como al desarrollo en zonas rurales, periféricas o menos desarrolladas. Estas características impulsan la demanda de estadísticas armonizadas y fiables en este campo, así como en el contexto más amplio de la política regional y ámbitos de la política de desarrollo sostenible.

Efectivamente, el turismo puede ser un factor importante para el desarrollo de las regiones europeas. La infraestructura creada para fines turísticos contribuye al desarrollo local, mientras que los puestos de trabajo que se crean o se mantienen pueden contribuir a contrarrestar el declive industrial o rural. El turismo sostenible supone la preservación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural, desde el arte a la gastronomía local o la conservación de la biodiversidad.

En 2006, la Comisión Europea adoptó la Comunicación (2006) 134 'Una nueva política turística en la UE - Hacia una mayor colaboración en el turismo europeo'. El documento abordaba toda una gama de retos que conformarán el turismo en los próximos años, incluido el envejecimiento de la población de Europa, el aumento de la competencia externa, la demanda de los consumidores de más turismo especializado y la necesidad de desarrollar prácticas turísticas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. La Comunicación sostenía que una oferta turística más competitiva con destinos sostenibles contribuiría a aumentar la satisfacción del turista y asentar la posición de Europa como primer destino

turístico mundial. A esta le siguió la Comunicación (2007) 621 en octubre de 2007, titulada 'Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo', que proponía actuaciones relacionadas con la gestión sostenible de los destinos, la integración por parte de las empresas de las inquietudes en materia de sostenibilidad y la concienciación sobre la sostenibilidad de los turistas.

La Comunicación (2010) 352 'Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco político para el turismo europeo' se adoptó en junio de 2010, después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que reconoce la importancia del turismo al señalar una competencia específica de la UE en este ámbito y permitir que las decisiones se tomen por mayoría cualificada. Un artículo dedicado al turismo especifica que la UE «complementará la acción de los Estados miembros en el sector turístico, en particular promoviendo la competitividad de las empresas de la Unión en este sector». Mediante su Comunicación de 2010, la Comisión Europea fomentó un planteamiento coordinado de las iniciativas vinculadas al turismo y definió un nuevo marco de actuación para aumentar la competitividad del turismo y su capacidad de crecimiento sostenible. Asimismo, propuso una serie de iniciativas europeas o plurinacionales (incluida la consolidación de la base de conocimiento socioeconómico del turismo) dedicadas a lograr estos objetivos.

Dicho esto, nos encontramos ante un panorama optimista en cuanto al turismo se refiere. Podemos y debemos aprovechar el buen ritmo de creación y potenciación del mismo que encontramos en los tiempos actuales. Europa se encuentra propicia ante este tipo de iniciativas y no dudamos de la efectividad y rentabilidad de este proyecto.

#### 8) Análisis de Mercado.

La Unión Europea (a partir de ahora, UE) ha cosechado pocos éxitos desde su creación. Los fracasos y las dificultades, sin embargo, están a la orden del día y muchos países sufren sus consecuencias. El caso de España es un ejemplo de cómo el declive del mercado europeo pone en serias dificultades económicas y sociales a los países miembros de la UE. La recesión es una realidad en España, donde el desempleo se acerca peligrosamente al 40%. Un estancamiento económico y deudas difícilmente pagables conducen al país por una vía de consecuencias nefastas. Tal es el caso de Grecia, cuya situación actual hace pensar en una posible salida de la UE y, consecuentemente, del euro. Esta situación límite afecta fuertemente al mercado europeo y también a los mercados mundiales.

La profunda crisis que atraviesan las entidades financieras de Grecia ha empujado a las bolsas europeas al declive. La retirada de capital por parte de los griegos, tras las elecciones (más de medio millón de euros) encendió las alarmas en el mercado europeo. La situación ha empeorado aún más tras el anuncio del Banco Central Europeo (BCE) de su intención de detener, de manera temporal, los préstamos dirigidos a algunos bancos griegos. La respuesta inmediata del mercado europeo ha sido continuar con el declive, cerrando en negativo los índices del mercado de valores.

La mayoría de los gobiernos europeos, con el alemán a la cabeza, proponen como solución para salir de la crisis y sanear el mercado europeo la austeridad. Ello se traduce en recortes sociales en sectores que son, en realidad, cruciales para el crecimiento económico, tal y como indican numerosos expertos economistas. Para los expertos, aplicar planes de austeridad conduce a una recesión e impiden el crecimiento económico. Una situación que se salda con graves consecuencias sociales y económicas.

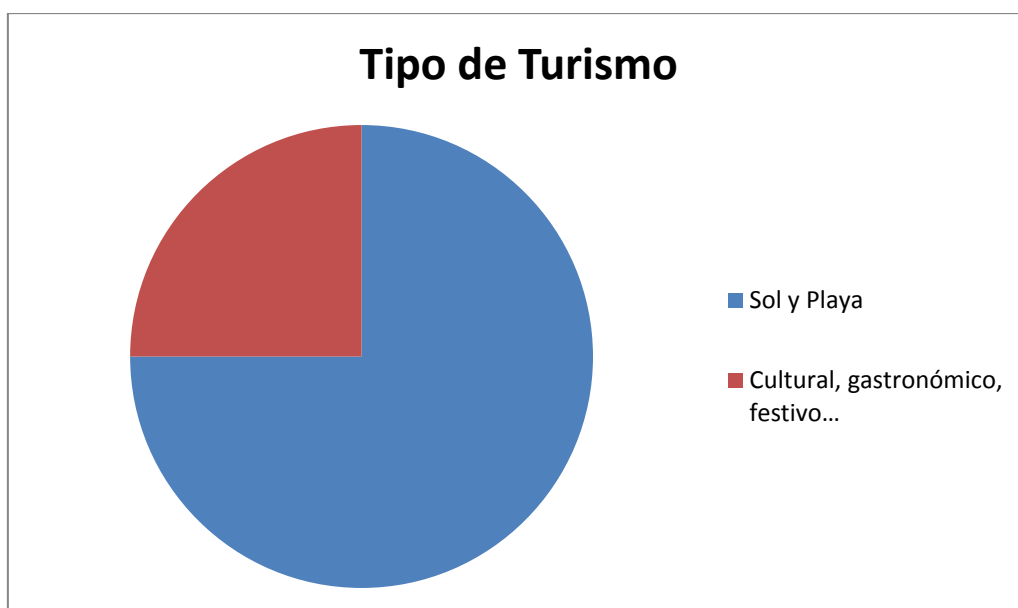
En España, y con el sector de la construcción de capa caída, se mira al sector turístico con la esperanza de que sea el que lidere la recuperación económica. El turismo en España es un sector complejo con múltiples características, algunas más alentadoras que otras. A la hora de intentar comprender su comportamiento y predecir su futuro, es importante desgranar los diversos componentes que integran el todo para facilitar la comprensión y el análisis de un sector tan complejo.

El turismo representa en torno al 10% del PIB nacional y da empleo a un 10% de la población, es decir, aproximadamente unos 2'5 millones de personas, por esto, se considera este sector como un sector intensivo en trabajo.

La mayoría de los trabajadores se ocupan en la restauración y el transporte. Se aprecia una fuerte presencia de empleo joven e inmigrante. Dado que no requiere, en teoría, una cualificación muy alta a la hora de trabajar en él, este sector se postula como un posible aliado a la hora de reducir el elevado desempleo existente en nuestro país.

Los principales emisores de turismo a nuestro país son Gran Bretaña (25'5%), Alemania y Francia (un 57'75% entre los tres). Sus principales destinos se centran en Madrid, el litoral Mediterráneo y las islas.

Uno de los principales rasgos definitorios del modelo turístico español es su especialización en el segmento vacacional. Este representa entre el 80 y el 90% del total. Dentro de este segmento, nos referimos sobre todo al turismo de sol y playa, con el 75% del mercado. En él somos líderes a escala mundial.



Además, se trata de un sector con un fuerte componente estacional, es decir que tiene importancia sobre todo en verano. Lo bueno de esto, es que las empresas pueden adaptarse a la demanda, lo malo es que las mismas empresas no invierten en formación de sus trabajadores y por tanto, la mayor parte del empleo ofrecido es catalogado como “no cualificado” con todo lo que eso conlleva... (Sueldos, seguridad, etc...). Además, esta misma estacionalidad obliga a que los empresarios amorticen sus inversiones en un plazo más reducido de tiempo, desincentivando la inversión.

La ventaja competitiva sobre la que se ha asentado el desarrollo turístico en nuestro país (los precios bajos) está dando muestras de agotamiento. La aparición de nuevos destinos alternativos y más baratos (Croacia, etc...)

El incipiente proceso de convergencia real en precios respecto a los países europeos (vamos que no se debe cobrar 5€ por una caña mal tirada por alguien que no sabe hacerlo). Por último, pero no por ello menos importante, el boom inmobiliario ha dañado seriamente nuestro litoral. Aunque este segmento ha proporcionado muy buenos rendimientos al país en el pasado, la coyuntura económica actual y el auge de nuevos competidores dificulta el que se postule como un mecanismo que pueda impulsar la recuperación de la economía.

Frente al decrecimiento del segmento antes mencionado, otros presentan unos datos muy esperanzadores:

- Turismo de congresos y reuniones: este es uno de los más dinámicos, con mayores expectativas de crecimiento (un 20% acumulado anual en los últimos 4 años) y de mayor calidad, por los ingresos económicos que reporta. Se caracteriza sobre todo por tener estancias más cortas que en otros segmentos pero con un mayor gasto promedio.
- Turismo cultural e idiomático: este es un segmento escasamente desarrollado en el que nuestro país tiene una cuota del 8'2%. Aun así, tras el turismo de sol y playa, es el segundo en lo que a visitantes se refiere. Se caracteriza por tratarse de estancias cortas, de gente con alto poder adquisitivo y con un crecimiento constante con tasas de entre el 7 y el 9% desde 1995. Además, el gasto promedio es casi el doble del gasto de un turista de sol y playa
- Turismo deportivo y de naturaleza: este segmento se está afianzando en la última década. Presenta una oferta muy especializada tanto en alojamientos como en instalaciones. Dentro de este segmento podemos distinguir entre el turismo de golf (en el que España es líder con una cuota del 33 % en los principales mercados emisores europeos), el turismo náutico y el de esquí y montaña con casi 40 estaciones de esquí, alpino y nórdico y más de 150.000 plazas en hoteles.
- Turismo de salud y bienestar: 100 balnearios con más de 10.000 plazas y de 2.000 manantiales de aguas minero-medicinales conforman este segmento. Presenta un estupendo crecimiento medio anual del 20% en el último trienio.

Aunque estos segmentos presentan un crecimiento prometedor, el elevado peso del segmento de sol y playa hace que no puedan compensar, de momento, los malos tiempos que éste vive.

Aunque hemos visto que comenzamos a crecer en otros segmentos, el número de días que los turistas nos visitan ha descendido. El futuro del turismo es bastante incierto ya que hemos pasado de ser el 2º receptor mundial, hace un par de años, a ser el 4º. Es por esto que aún no se puede afirmar con rotundidad que este sector abanderará la recuperación de la economía española.

En el caso de Portugal, encontramos que el país sufre una profunda recesión, como consecuencia del desplome de la demanda exterior y las condiciones financieras restrictivas que han afectado a todos los sectores de la economía, sobre todo a las exportaciones y la inversión. Después de contraerse un 2,7% en 2009, la economía portuguesa experimentó un crecimiento moderado en 2010, pero volvió a cifras negativas en 2011 (-1,6%) y aún más negativas en 2012 (-3,2%), como consecuencia del programa de austeridad y del contexto internacional desfavorable. El crecimiento debiera seguir siendo negativo en 2013 (1,9%).

En mayo de 2011, Portugal firmó con la troika FMI-BCE-UE un plan de salvamento de 78 mil millones de euros destinado a reducir el déficit presupuestario. Siguiendo los términos del acuerdo, el gobierno implantó un plan de reformas y de ajuste estructural compuesto de recortes presupuestarios, subidas de impuestos, un vasto programa de privatización que debería aportar 7 mil millones de euros, un plan de recapitalización bancaria y una reforma del mercado laboral. En 2012, el país ha multiplicado los planes de rigor y los recortes presupuestarios han agravado la recesión. A pesar de todo, el país ha visto un retorno de la confianza de los inversionistas: los mercados han respondido positivamente a los esfuerzos de consolidación presupuestaria.

Con una tasa de desempleo que ha aumentado hasta situarse en más de 16%, afectando a 36% de los jóvenes de menos de 25 años, un incremento de las desigualdades entre norte y sur y la erosión del poder adquisitivo, las tensiones sociales se han hecho evidentes en Portugal.

## 9) Análisis DAFO

En este apartado realizaremos un análisis DAFO, consistente en la definición de las fortalezas y debilidades del producto turístico que ofrecemos, y de las oportunidades y amenazas que encontraremos en el mercado actual. Tras esto, realizaremos una deducción de cómo se afrontarán esas debilidades y amenazas para lograr solventarlas y aprovecharlas en beneficio del proyecto.

### **Fortalezas** (del producto turístico)

- Calidad y prestigio reconocidos. Imagen muy positiva.
- Riqueza, diversidad y complementariedad del recurso turístico principal.
- Distribución eficiente de las competencias a nivel comarcal.
- Alto poder de atracción.
- Alternativa turística no masificada y poco saturada.



- Acceso a diversos segmentos del mercado turístico (cultural, monumental, etnológico...) además del turismo que proponemos.
- Uso inteligente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

#### **Debilidades** (del producto turístico)

- Producto innovador sin demasiado testeo sobre el terreno.
- Necesidad de concienciar y formar a localidades situadas en dos países distintos, y por lo tanto dispares entre sí.
- Necesidad de obtener un mayor flujo de relaciones intersectoriales que potencien el mercado turístico.
- Numerosas diferencias culturales entre las distintas regiones que integra el producto turístico.

#### **Oportunidades** (del mercado al que nos dirigimos)

- Recurso diferenciador y con gran capacidad de expansión y explotación por la actividad turística.
- Las nuevas tendencias en el mercado turístico han dotado de una gran diversidad a la demanda existente.
- El turismo es un mercado en apertura y expansión.

#### **Amenazas** (del mercado al que nos dirigimos)

- Incremento de la competencia en el sector.
- Escaso conocimiento a nivel internacional, necesidad de generar una campaña de publicidad y concienciación.
- Escasa inversión pública dadas las condiciones económicas a nivel estatal.
- Es evidente la merma paulatina que va sufriendo el mercado turístico a nivel nacional, teniendo en cuenta la capacidad adquisitiva de los españoles y los portugueses.
- Desconfianza por parte del empresario respecto a la rentabilidad del producto turístico.
- Desconocimiento general del uso de las nuevas tecnologías por parte de los integrantes finales del producto, llegando incluso a suponer un problema logístico a la hora de formar a los mismos.

## **Conclusiones**

Para paliar los posibles inconvenientes que podamos encontrar a la hora de gestionar un producto innovador y que atañe a distintas zonas geográficas, realizaremos acciones de Marketing basadas en estudios de mercado y de datos estadísticos. Con ello lograremos afianzar el posicionamiento del producto a un nivel competitivo.

Con el fin de potenciar la cohesión y colaboración entre los territorios pondremos en marcha una campaña de formación que dotará a cada comarca del material informativo y de consulta necesarios. Esto logrará una mayor cooperación ya que todos seremos conscientes de las necesidades de cada región.

Y finalmente, dada la situación económica actual, dirigiremos nuestras acciones de Marketing Mix a solventar esa inversión a priori mermada y transformarla en el capital suficiente necesario para la constitución del mismo. Lograremos esto mediante un estudio de la competencia, la oferta y la demanda.